



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

**DIVISION JURIDICA**

- nº 1 -

TRIBUNAL DE APELACIONES  
EN LO CIVIL DE 2º TURNO.  
AUTOS CARATULADOS: "PIÑERA FENDER,  
LASTENIA MANUELITA C/ INC"  
COBRO DE PESOS. SENTENCIA Nº 183.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 59.703.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 98. SUPERFICIE: 166 HA.  
3.754 M². I.P.: 148.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
JUAN HORACIO OVSEIUK, ARRENDATARIO.  
MULTA ARTICULO 16 LEY Nº 18.187.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Imponer al colono Juan Horacio Ovseiuk una multa de \$ 151.059 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil cincuenta y nueve) equivalente al 100% del valor de la renta de la fracción nº 98 de la colonia Tomás Berreta, según lo dispuesto por el artículo 16 de la ley nº 18.187, de 02/11/07.-----  
2º) Vuelva informado para la sesión del Directorio de 29/11/10 acerca del pago de la multa y del estado de ocupación y explotación del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 70.421  
RECURSO DE REVOCACIÓN Y JERARQUICO  
CONTRA LA RESOLUCION N° 5 DEL ACTA N° 5001.  
JUANA MARIA SOLER MARCHETTI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar los recursos de revocación y jerárquico, interpuesto por la señora Juana María Soler Marchetti, contra la resolución n° 5 del acta n° 5001, por ser extemporáneo, confirmándose el acto administrativo.-----

- nº 4 -

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA  
DE 6º TURNO DE SALTO.  
"CARA AFISA C/ALMIR S.R.L. Y OTROS.  
EJECUCION HIPOTECARIA".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Dar respuesta al Juzgado Letrado de 1ª instancia de 6º turno de Salto, indicando que todas las personas inscriptas en el llamado están autorizadas por el INC para participar en el remate de los inmuebles, debiéndose realizar las advertencias indicadas en sala.-----  
Ratifícase. -----

**ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 55.112.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO BERRO (CANELONES).  
FRACCION N° 27. SUPERFICIE: 22 HA 7.271 M².  
RENTA ANUAL 2010: \$ 23.803.  
TIPIFICACION: GRANJERA.  
JULIO FERNANDO DE JESUS, EX - ARRENDATARIO.  
JUICIO EJECUTIVO, COBRO DE ARRENDAMIENTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Previo pago al contado de la deuda recalculada, más el 50% de los costos y las costas, dar por canceladas las deudas que mantiene con el INC el señor Fernando



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

De Jesús Hernández, solicitando el levantamiento del embargo trabado y la clausura de las medidas judiciales de cobro.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 56.581.  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 21 HA 7.474 M².  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA 2010: \$ 10.372,00  
WILSON BENTANCOR, ARRENDATARIO.  
TRANSFERENCIA DEL PREDIO A LA SEÑORA  
MARIA RABELO BENTANCOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Dar por cumplido el pago exigido en la resolución nº 7 del acta nº 4979, de 28/10/09, pudiéndose efectivizar la transferencia dispuesta.-----
- 2º) Una vez realizada la transferencia y previo pago de la renta 2010 antes del 31/08/10, incluir a la señora María Rabelo Bentancor en el régimen aprobado por resolución nº 20 del acta nº 4918 de 27/08/08.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 70.179.  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).  
FRACCION N° 15P. SUPERFICIE: 14 HA 3.387 M².  
TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 5.145. I.P. 137.  
CLEVES MACHIN, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD AUTORIZACION PARA REALIZAR  
MEDIANERIA CON EL COLONO CONO RAMON PEREZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por los señores Cleves Machín y Cono Ramón Pérez.-----
- 2º) Hacer saber al señor Cleves Machín que si entrega la fracción nº 15P de la colonia Eduardo Paz Aguirre, el INC está dispuesto a considerar su permanencia en un área de subsistencia que incluya su vivienda.-----
- 3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Canelones que mantenga vigilancia acerca de la explotación del predio.-----
- 4º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Canelones la realización de un informe pormenorizado de la explotación desarrollada por el señor Cono Ramón



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

Pérez en la fracción 15P y 16 de la Colonia Paz Aguirre y nº 4 del Inmueble nº 628 y de su situación de endeudamiento, que deberá ser elevado antes del 31/07/10.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 60.145.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN C. MOLINELLI.  
INMUEBLE N° 400 (CANELONES). FRACCIÓN N° 2.  
SUPERFICIE: 38 HA. I.P.: 109. TIPIFICACIÓN: GRANJERA.  
RENTA 2010: \$ 25.825.  
WASHINGTON CARLOS CASTRO LÓPEZ, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR EL  
ARRENDAMIENTO Y SOLICITUD DE DESLINDE DE 3 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar el deslinde precario de una fracción de subsistencia en la fracción nº 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli (inmueble nº 400), donde permanecerá como arrendatario el señor Washington Castro López, debiendo reconstituirse la fracción original una vez que quede libre.-----

2º) Autorizar la transferencia del resto del área a favor de su hijo, señor Washington Castro Torres, titular de la fracción nº 2A de la misma colonia, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas adeudadas por parte de su padre.-----

3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Canelones que mantenga vigilancia acerca del desarrollo de la explotación del predio, debiendo informar cada 180 días.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 70.113.  
COLONIA PRESBITERO JUAN MIGUEL LAGUNA  
(CANELONES). FRACCIÓN N° 8 B. SUPERFICIE: 3 HA.  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. IP: 193. RENTA: \$ 4.553.  
CARLOS FELIX MARQUISIO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar al señor Félix Marquisio a entregar la fracción nº 8B de la colonia Presbítero Juan Miguel Laguna, compensando su deuda con el INC con la indemnización que le corresponde por las mejoras incorporadas, debiendo renunciar a cualquier reclamo sobre las mismas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 57.847.  
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).  
FRACCION N° 38A. SUPERFICIE: 14 HA 7.311 M².  
MANUEL FUNES MEDINA, PROPIETARIO.  
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar al señor Manuel Funes a enajenar la fracción nº 38A de la colonia Agraciada al señor Fidel Dualde Pastrana en las condiciones propuestas.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 55.174.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 181. SUPERFICIE: 24 HA 6.423 M².  
IP: 162. RENTA: \$ 16.347.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.  
CLEMENTE MAXIMO MELÉNDREZ ROMERO,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Confirmar al señor Clemente Máximo Meléndrez Romero como arrendatario de la fracción nº 181 de la colonia Tomás Berreta.-----  
2º) Exigir al colono un plan de producción que prevea la disminución progresiva del área destinada a aparecerías en un plazo de 3 a 4 años e intensifique el trabajo directo del predio.-----  
3º) Encomendar a la gerencia regional de Río Negro que realice un seguimiento de la explotación del predio a efectos de que el colono cumpla con lo establecido en el numeral precedente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 56.836.  
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 41C. SUPERFICIE: 155 HA 7.603 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: LECHERA. I.P.: 159. RENTA 2009: \$ 184.182.  
OMAR EDUARDO TERRA ZUNZUNEGUY, ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE  
(con 3 votos):-----**

1º) Confirmar al señor Omar Terra Zunzuneguy como arrendatario de la fracción nº 41C de la colonia César Mayo Gutiérrez, debiendo suscribir un nuevo contrato.----  
2º) Vuelva informado para la sesión del Directorio del 29/11/10, acerca del estado de explotación del predio y residencia del colono.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 56.697.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 101. SUPERFICIE: 82 HA 1.520 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.  
RENTA 2009: \$ 47.347.57.  
FERNANDO GEYMONAT ROMERO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar al señor Fernando Geymonat Romero como arrendatario de la fracción nº 101 de la colonia Tomás Berreta.-----

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 57.504.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA (TACUAREMBO).  
FRACCIÓN N° 6. SUPERFICIE: 101 HA 3.933 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
RENTA: \$ 82.767. IP: 152.  
MARIELA DELBONO PILLIATI, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Previo pago de la deuda vencida antes del 31/08/10, confirmar a la señora Mariela Delbono Pilliatti como arrendataria de la fracción nº 6 de la colonia Emiliano Zapata, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 70.237.  
INMUEBLE N° 518 (TACUAREMBO).  
FRACCION N° 1 B.  
SUPERFICIE: 250 HA APROXIMADAMENTE.  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Renovar por un año el contrato de pastoreo suscrito con el grupo Los Esperanzados, conformado por los señores Diego Otondo, Juan Carlos Vermúdez, Lidia Rodríguez y Esteban Silvera, que tiene por objeto la explotación de la fracción nº 1B del inmueble 518.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Tacuarembó que coordine con el Consejo Agropecuario Departamental los apoyos necesarios a efectos de lograr el fortalecimiento del grupo.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 59.364.  
INMUEBLE N° 513 (COLONIA).  
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 104 HA 8.050 M².  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA: \$ 93.878. IP: 124.  
ATILIO PEREZ SOULIER, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Atilio Pérez Soulier, arrendatario de la fracción nº 9 del inmueble nº 513.-----
- 2º) Hacerle saber al colono que el INC está dispuesto a revocar la resolución nº 9 del acta nº 4991 de 10/02/10 si entrega la fracción antes del 31/07/10.-----
- 3º) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 57.612  
INMUEBLE N° 512 (COLONIA). FRACCIÓN N° 7.  
SUPERFICIE: 99 HA 6.185 M².  
TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA. RENTA: \$ 101.254.  
IP: 138. OSCAR RODOLFO PAGANO, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA A SU HIJO ANDRES PAGANO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar al señor Andrés Pagano Larrechea como arrendatario de la fracción n° 7  
del inmueble n° 512.-----

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 56.111.  
COLONIA BENITO NARDONE. CAMPO EL LEON (MALDONADO).  
FRACCION N° 22 A. SUPERFICIE: 48 HA 770 M². IP: 132.  
RENTA 2010: \$ 29.545. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
GERARDO ESTEBAN RIVERÓN, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) No confirmar como colono al señor Gerardo Esteban Riverón.-----  
2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Lavalleja que estudie una  
solución de vivienda para el padre del colono y proponga alternativas para el  
mejoramiento de la explotación del predio.-----

- nº 19 -

COLONIA BENITO NARDONE (MALDONADO)  
PROYECTO DE DESARROLLO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Otorgar un plazo hasta el 30/09/10 a efectos de que el gerente de la oficina regional  
de Lavalleja, ingeniero agrónomo José Domínguez, en coordinación con el delegado  
del INC en el CAD de Maldonado, ingeniero agrónomo Néstor Fariña, informen  
acerca de las actividades que han llevado a cabo en relación al proyecto de  
desarrollo de la colonia Benito Nardone debiendo, en lo sucesivo, informar  
trimestralmente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 70.391.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI  
(CERRO LARGO). FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 192 HA 7.349 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: GANADERA. IP: 157.  
MARIO BARRETO SARAVIA, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Autorizar al señor Mario Barreto Saravia a enajenar la fracción nº 11 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi a la señora Fabiane Machado (ficha de solicitante de tierra nº 241/10), en las condiciones pactadas.-----

- nº 21 -

EXPEDIENTE N° 57.236.  
COLONIA OSIMANI Y LLERENA (SALTO).  
FRACCIÓN N° 25. LOTES NÚMS 1, 2 Y 3.  
AUTORIZACIÓN PARA REMATAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Autorizar a los señores Gabrielli Mengui, Ricardo Nicolás (ficha de solicitante de tierra nº 835/08), Bordenave Acevedo, José León (ficha de solicitante de tierra nº 297/10) y Gabrielli Mengui, Martín Enrique (ficha de solicitante de tierra nº 834/08) a participar en la subasta de los lotes núms. 1, 2 y 3 de la fracción nº 25 de la colonia Osimani y Llerena.-----  
Ratifícase.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 57.828.  
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).  
FRACCIONES NÚMS. 20, 21, 61 Y 62.  
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 79 HA 5.000 M<sup>2</sup>,  
58 HA 7000 M<sup>2</sup>, 54 HA Y 42 HA 3000M<sup>2</sup>.  
AGRUPACIÓN ITACUMBU, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Pase a la División Jurídica a efectos de que proceda a solicitar el lanzamiento del grupo Itacumbú de las fracciones núms. 20, 21, 61 y 62 de la colonia España.-----  
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 57.349.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).  
INMUEBLE N° 514. FRACCIÓN N° 49.  
SUPERFICIE: 388 HA. TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-  
GANADERA. RENTA 2009: \$ 304.939.  
LUIS A. FRUSTO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a la División Jurídica a efectos de que proceda a solicitar el lanzamiento del  
señor Luis A. Frusto de la fracción nº 49 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo.-----  
Ratificase.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- nº 24 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.  
OFICIO N° 3892/10  
RATIFICACION DE OBSERVACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):**-----  
Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus  
efectos.-----

- nº 25 -

CARTA DEL SEÑOR  
LUIS ROMERO ALVAREZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a la División Jurídica a efectos de que informe acerca del estado del juicio  
incoado por el señor Luis Romero Álvarez contra el INC; sobre lo solicitado en su  
nota de 10/06/10, así como toda otra consideración que estime del caso.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

- nº 26 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.801.  
ACUERDO COMPLEMENTARIO DE BECA CON  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la renuncia del señor Álvaro Ardans Da Rosa.-----  
2º) Contratar al señor Eduardo Marcel Flores De los Santos (C.I. n° 4.697.024-5)  
como becario para prestar servicios en la Jefatura de Soporte Informático del INC.---

- nº 27 -

EX VICEPRESIDENTE DEL INC SEÑOR MARIO VERA.  
PAGO DE SUBSIDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el pago de \$ 58.013 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil trece),  
correspondiente al subsidio del mes de junio de 2010, del programa 101, grupo 5,  
renglón 575.-----  
Ratificase.-----

- nº 28 -

SEÑOR PRESIDENTE INGENIERO AGRÓNOMO  
ANDRES BERTERRECHE. REUNION CON EL  
CONSEJO DIRECTIVO DE AFINCO.

El señor presidente ingeniero agrónomo  
Andrés Berterreche informa en sala acerca de la reunión que mantuviera con el  
consejo directivo de AFINCO, trasladando a los demás miembros del Directorio las  
inquietudes planteadas por los funcionarios.-----

En virtud de ello –y a solicitud de la referida gremial- propone que la comisión que  
estudiará el proyecto de presupuesto del INC para el año 2011, se integre con un  
delegado designado por ésta.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Convóquese a AFINCO a integrar la comisión para la elaboración del proyecto de  
presupuesto del INC para el año 2011, debiendo designar un titular y un suplente.----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 23 de junio de 2010**

**ACTA N° 5009**

-n° 29 -

SEÑOR DIRECTOR INGENIERO AGRÓNOMO  
MIGUEL VASSALLO. SOLICITUD DE LICENCIA  
REGLAMENTARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus  
efectos.-----

- n° 30 -

CARTA DEL SEÑOR HUGO PEREIRA BAROZZI.  
SOLICITA ANULACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
ARTÍCULO 54 LEY N° 18.651.

**EL DIRECTORIO RESUELVE: (Con 4 votos)**-----  
No acceder a lo solicitado; notifíquese al señor Pereira Barozzi el informe de la  
División Jurídica. -----  
Ratifícase. -----

- n° 31 -

EXPEDIENTE N° 59.158.  
ACTUACIONES SOBRE EXPEDIENTES,  
LEGAJOS, DOCUMENTOS Y OTROS  
ASUNTOS TRAMITADOS Y/O RADICADOS  
EN LA DIVISION JURÍDICA. INVESTIGACIÓN  
ADMINISTRATIVA (ACTA N° 4938 – RESOLUCIÓN  
N° 7) Y SUMARIO (ACTA N° 4976 – RESOLUCIÓN N° 39)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar al doctor Italo Núñez y al doctor José Alem como asesores letrados ad-  
hoc, para realizar el análisis de los descargos presentados por el sumariado así  
como las sugerencias en materia sancionatoria.-----  
Ratifícase.-----